

ESCUELA PARTICULAR N° 4 SANTA ROSA
Lagos N° 431, esq. Avenida Brasil
Fono: 045 – 2861347 Correo: starosa4@hotmail.com
Traiguén – Comuna de Traiguén
Región de la Araucanía



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

AÑO 2021

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL COLEGIO “SANTA ROSA ”
DE TRAIQUEN / AÑO 2018

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA(Ley N° 20.911) En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder,

sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva. b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación. ...Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece

como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.. e) Participación juvenil: los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, que sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática. Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos: 1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.

3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.

4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.

5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.

6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad

Acción	<p>Nombre : Fichero informativo</p> <p>Descripción: La encargada Cra será responsable del mural de ingreso al establecimiento, deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) Estos serán actualizados una vez al mes.</p> <p>La encargada de Cra será responsable de realizar una video informativo que será difundido por Whatsapp donde mostrara a la Comunidad Educativa noticias importantes a nivel comunal, nacional o internacional con las temáticas de interés mencionadas anteriormente.</p>
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público
Fechas	<p>Inicio:20 de junio</p> <p>Término:20 diciembre</p>
Responsable	Encargada Cra (profesora de Lenguaje)
Recursos para la implementación	Diario, cartulinas , fichero
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Fotografías

Acción	Nombre: Ciudadanía sustentable
	<p>Descripción:</p> <p>La actividad “ciudadanía sustentable” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente.</p> <p>- Concurso mediante grupos de Whatsapp. Consiste en crear un personaje con materiales reciclados que puede encontrar en su entorno como tapas de botellas, vasos, chapas, latas, cd en desuso, carteras, zapatos en desuso. Posteriormente todos los trabajos serán publicados en el fan Page de la escuela y exhibidos en el establecimiento. El jurado formado por el equipo directivo elige tres ganadores.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>Promover la sustentabilidad ambiental del entorno</p> <p>- Reutilizar diferentes materiales reciclados o en desuso para confeccionar objetos.</p>
Fechas	<p>Inicio: 5 de julio</p> <p>Término: 2 de agosto</p>
Responsable	<p>Coordina Profesora Baleria Arias</p> <p>Profesores jefes de cada curso</p> <p>jurado equipo directivo</p>
Recursos para la implementación	<p>Materiales reciclados</p> <p>Pinturas</p> <p>Tres premios</p>
Programa con el que financia las acciones	<p>Sep</p>
Medios de verificación	<p>Fotografías, objetos fabricados</p>

Acción**Nombre: Unidad de Educación Cívica**

Descripción : : Durante el segundo trimestre, la profesora de Historia y Geografía realizara una capsula educativa e informativa para los estudiantes divididas en ciclos.

1er ciclo:

-Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas.

2do ciclo:

-Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas.

- La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional.

-Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc).

Objetivo (s) de la ley

Los estudiantes conocerán y comprenderán el funcionamiento político del Estado de Chile a través del estudio de la estructura política y administrativa de nuestro país en el marco de la Constitución Política de la República.

Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional, de la valoración e importancia de la Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado, la estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena.

<i>Fechas</i>	Inicio 2° trimestre
	Término : 2° Trimestre
<i>Responsable</i>	Docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
<i>Recursos para la implementación</i>	Internet Imágenes Computador
<i>Programa con el que financia las acciones</i>	recursos propios
<i>Medios de verificación</i>	Medio audio visual.

Acción	Elección de directivas de apoderados
	Durante el mes de junio cada profesor jefe comunicara a sus apoderados mediante Whatsapp o llamadas telefónicas que se realizara la elección de directivas durante la reunión de julio. Durante la reunión de julio se debe elegir presidenta, tesorero y secretario.
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio : junio Término : julio
Responsable	Profesores (as) jefes de Prebasica a 8º básico.
Recursos para la implementación	Material de oficina
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Registro de la directiva en el libro de clases Evidencia a la encargada de convivencia escolar.

Acción	Elección de directivas Centro General de Padres y Apoderados
	Durante el mes de julio, posterior a la elección de directiva por cursos la profesora encargada realizara una reunión para conforma la directiva del centro general de padres y apoderados.
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio : 2 de agosto
	Término : 13 de agosto
Responsable	Profesora Encargada Guisella Sepúlveda
Recursos para la implementación	Material de oficina
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Registro de la directiva en el libro de clases Evidencia a la encargada de convivencia escolar.

Acción	Elección de directivas de estudiantes por curso
	Durante el mes de junio cada profesor jefe de 4° a 8° básico debe realizar una clase o reunión vía Meet para elegir directiva, conformada por presidente, secretaria y tesorero. Una vez electos debe explicar el rol que desempeñara cada miembro de la directiva.
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio : 21 de junio Término : 24 de junio
Responsable	Profesores (as) jefes de 4° a 8º básico.
Recursos para la implementación	Material de oficina
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Registro de la directiva en el libro de clases Evidencia a la encargada de convivencia escolar.

Acción	Conformación de Centro de estudiantes
Objetivo (s) de la ley	Sensibilizar y entregar conocimientos básicos respecto del derecho a la participación de niños y niñas en el ámbito escolar y comunitario.
Fechas	Inicio; Término : agosto
Responsable	Profesora encargada de centro de estudiantes Guisella Sepúlveda, dirección
Recursos para la implementación	horas para charla , apoyo OPD, internet, computadores, celulares

Programa con el que financia las acciones	Sep, recursos del establecimiento
Medios de verificación	Fotografías en Facebook institucional, lista de asistencia ,plan de trabajo

Acción	Formación de profesores y asistentes respecto de la importancia de la participación infantil
	Se realizará una jornada de reflexión, en torno a la participación como un derecho de niño y niña y la importancia de su promoción y desarrollo en ambientes educativos.
Objetivo (s) de la ley	Sensibilizar y entregar conocimientos básicos respecto del derecho a la participación de niño y niña en el ámbito escolar y comunitario.
Fechas	Inicio segundo trimestre
	Término : tercer trimestre
Responsable	Dirección OPD
Recursos para la implementación	OPD
Programa con el que financia las acciones	OPD
Medios de verificación	Fotografías en Facebook institucional, lista de asistencia

Acción	Formación de profesores y asistentes respecto al maltrato infantil
	Se realizará una jornada de reflexión, en torno al maltrato infantil
Objetivo (s) de la ley	Sensibilizar y entregar conocimientos básicos respecto al maltrato infantil
Fechas	Inicio segundo trimestre
	Término : tercer trimestre
Responsable	Dirección OPD

Recursos para la implementación	OPD
Programa con el que financia las acciones	OPD
Medios de verificación	Fotografías en Facebook institucional, lista de asistencia

Acción	Charla informativa profesores y asistentes en cuanto a flujo de derivación a OPD y código procesal penal.
	Se realizará una jornada de reflexión relacionada con la temática flujo de derivación a OPD y código procesal penal.
Objetivo (s) de la ley	Informar conocimientos básicos respecto al flujo de derivación a OPD y código procesal penal.
Fechas	Inicio segundo trimestre
	Término: tercer trimestre
Responsable	Dirección OPD
Recursos para la implementación	OPD
Programa con el que financia las acciones	OPD
Medios de verificación	Fotografías en Facebook institucional, lista de asistencia

Acción	Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios.
	Seminario virtual, en el cual se invitará dos establecimientos en el contarán su experiencia y estrategias que utilizan para la enseñanza de la cultura mapuche, ventajas y desventajas de enseñar esta asignatura.
Objetivo (s) de la ley	Incentivar en los estudiantes y en la comunidad educativa la valoración por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la sociedad nacional.
Fechas	Inicio: Primera semana de julio Término: segunda semana de julio
Responsable	Profesor subsector mapudungun
Recursos para la implementación	Computador, internet
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Registro fotográfico, nota informativa en Facebook institucional

Acción	Debate escolar
Objetivo (s) de la ley	<p>El debate escolar 7° ,8° año, consiste en un espacio de discusión respecto de temas de contingencia nacional e internacional a través de la argumentación y el diálogo. Los estudiantes deben presentarse</p> <p>Participan dos grupos con un modelador</p> <p>La presentación se realizará mediante Facebook o meet.</p> <p>Crear espacios de diálogo y de intercambio de ideas en nuestro contexto educativo.</p> <p>Entregar a los alumnos la posibilidad de debatir abiertamente ideas en un ambiente académico, con un especial énfasis en la estructura y el orden de la argumentación.</p> <p>Incentivar el amplio dominio de temas relativos a nuestra contingencia nacional actual</p>
Fechas	<p>Inicio Agosto</p> <p>Término Noviembre</p>
Responsable	Profesor de lenguaje
Recursos para la implementación	Computador,
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	fotografías, nota informativa Facebook institucional, pautas de evaluación,

	cartas de invitación
--	----------------------

Acción	Nombre: Conociendo mis autoridades: Mediante una capsula los estudiantes de NT1 y NT2 para conocer las dependencias y funciones de esta entidad pública.
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas	Inicio Septiembre Termino: Noviembre
Responsable	Dirección y Educadora de párvulos
Recursos para la implementación	Internet, uso de tic
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Video

Acción	<p>Nombre: APLICAR FICHEROS PEDAGOGICO FORMACION CIUDADANA “DERECHOS NT1 – NT2”</p> <p>Los estudiantes de NT1 y NT2 realizaran las sesiones 1 y de 2 que plantea el fichero pedagógico junto a la educadora de párvulos y asistentes de párvulos.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>Promover experiencias de aprendizaje que permitan comprender el sentido y enfoque del plan de formación ciudadana</p> <p>Proveer experiencias de aprendizaje que permitan comprender el sentido y enfoque del Plan de Formación Ciudadana. › Colaborar a la formación integral de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerando sus necesidades de desarrollo en el plano emocional, social, intelectual, cultural y político</p>
Fechas	<p>Inicio julio</p> <p>Termino: Noviembre</p>
Responsable	UTP , Dirección Educadora de párvulos
Recursos para la implementación	<p>Un triangulo o música en CD. Cajas pequeñas para guardar el tesoro (una por párvulo)</p> <p>Papel para dibujar › Lápices de colores › Cajas con el “tesoro” (sesión anterior)</p>
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Fotográfico , registro de la actividad libro de clases.

Acción	<p>Nombre: APLICAR FICHEROS PEDAGOGICO FORMACION CIUDADANA “DERECHOS”</p> <p>Los estudiantes 1º y 4º realizarán sesión 1 y 2 que plantea el fichero pedagógico junto a su profesor jefe.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Proveer experiencias de aprendizaje que permitan comprender el sentido y enfoque del Plan de Formación Ciudadana. › Colaborar a la formación integral de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerando sus necesidades de desarrollo en el plano emocional, social, intelectual, cultural y político.</p>
Fechas	<p>Inicio :julio</p> <p>Termino: Noviembre</p>
Responsable	UTP, Dirección ,profesor jefe
Recursos para la implementación	<p>Computador, conexión a internet o descarga previa de recurso sugerido.</p> <p>Fichas de diálogo para las y los estudiantes.</p> <p>Hojas de block, revistas y diarios, lápices de colores, temperas, papel lustre, tijeras, pegamento.</p>
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Fotográfico , registro de la actividad libro de clases.

Acción	Nombre: APLICAR FICHEROS PEDAGOGICO FORMACION CIUDADANA “DERECHOS” Los estudiantes de 5º y 8º realizaran sesión 1 y 2 que plantea el fichero pedagógico junto a su profesor jefe.
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio julio Termino: Noviembre
Responsable	UTP, Dirección profesor jefe
Recursos para la implementación	Computador, conexión a internet o descarga previa de recurso sugerido. Fichas de diálogo para las y los estudiantes. Hojas de block, revistas y diarios, lápices de colores, temperas, papel lustre, tijeras, pegamento.
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Fotográfico , registro de la actividad libro de clases.